



TERMINOS Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS Y PARTICULARES
SUBASTA DE BIENES MUEBLES DE USO 14-10-2021 15 HS.
POR CUENTA Y ORDEN DE COMITENTES

CONDICIONES:

DIAS y LUGAR DE EXHIBICION: Revisar dirigirse a Calle Horacio Metaller n° 400 B° Guiñazú - Córdoba Capital
Buscar por Google como "Centro Logístico Guiñazú " - Cdad. de Córdoba –
Días 12 y 13 de octubre 2021 de 10 a 16 hs. - Cumpliendo protocolo de bioseguridad Covid 19.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 20.000 para ser habilitado a ofertar.
De no resultar comprador, dicha garantía será devuelta en 48 hs. hábiles bancarias.

PRECIO DE VENTA: Es la oferta realizada online y adjudicada en el acto de subasta.
- NO INCLUYE ACCESORIOS (Iva sobre el precio de venta, comisión, iva, impuestos, aportes, tasa administrativa web, gastos, etc.).

PRECIO DE VENTA – ACCESORIOS – PAGO – RETIRO DE BIENES

PRECIO DE VENTA:

Es la oferta realizada online y adjudicada en el acto de subasta.
EN PESOS (\$), más IVA 10,5% (sobre el "precio de venta").

ACCESORIOS:

COMISIÓN + IVA:	12,10 %
Aportes Col.:	0,20 %
Tasa Adm. Web + IVA:	2,42 %

Total porcentaje: 14,72 % (sobre el "precio de venta").

PAGO: Dentro de las 24hs. hábiles de la subasta el 14,72 % (sobre el "precio de venta").

Dentro de las 72hs. hábiles de notificada la adjudicación de la subasta 100% del precio de venta más IVA, en Pesos (\$), por depósito, transferencia. Subasta sujeta a aprobación por el comitente.

RETIRO DE BIENES: Los bienes serán entregados por LA VENDEDORA. Gastos de retiro, carga, traslado, armado o desarme de bienes, todo a cargo del adquirente. Dentro del plazo, horario y turnos que establezca LA VENDEDORA. Se debe retirar el lote adquirido completo, en un solo acto y bajo ningún aspecto se permitirá el retiro parcial de un lote. El no retiro de un lote en tiempo y forma, dará derecho a LA VENDEDORA a resolver la operación con pérdida de todo lo abonado por el adquirente a favor de LA VENDEDORA, pudiendo ésta disponer libremente de dichos lotes. Los gastos, costos, trámites, gestión, traslado, herramientas necesarias, armado, desarme, personal a ocupar y todo lo necesario que se requiera para el retiro de bienes son a cargo del ADQUIRENTE. Toda persona que sea necesaria para el retiro de los bienes, para el ingreso al establecimiento de LA VENDEDORA, deberá contar con las medidas de seguridad y salubridad reglamentarias, así como con un seguro de accidentes y/o ART con expresa liberación de responsabilidad de EL MARTILLERO, de LA VENDEDORA.

* Los bienes se venderán AD CORPUS, en el estado que se encuentran y exhiben, y sus cantidades son expresadas de manera "aproximada" sin garantizar las mismas, así como tampoco su funcionamiento y/o estado. Las imágenes de lotes publicitados son ilustrativas.

Para el supuesto de modificación de la cuarentena o habilitación por parte de Gobierno Nacional, Provincial y Municipal que vinculen las actividades de correo postal, gestoría, escribanía y traslados, se continuará con los trámites una vez habilitados por las autoridades.

TERMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES

La SUBASTA referida, se regirá por los Términos y Condiciones Generales establecidos en el Portal "DE LA FUENTE SUBASTAS®", y por los presentes términos y condiciones complementarias y particulares en tanto modifiquen y/o complementen lo dispuesto en los primeros. El 14/10/21 a las 15 hs. por cta. y orden de LOS VENDEDORES en adelante EL COMITENTE, Martillero de la Fuente M.P.01-627/05-1075, c/dom. D. Quiros 559 2º "D" Cba. en adelante EL MARTILLERO, rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, los bienes publicitados. La subasta se llevará a cabo vía electrónica online a través de la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/>. Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y derecho de participación – Pesos Veinte Mil (\$20.000), establecidas en la web referida. Los bienes a subastar son los publicados en la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> para el 14/10/21 a las 15 hs. COND.: Venta en lotes en forma indiv., estado visto que se encuentran. Los bienes se venderán AD CORPUS, en el estado que se encuentran y exhiben, y sus cantidades son expresadas de manera "aproximada" sin garantizar las mismas, así como tampoco su funcionamiento y/o estado. Las imágenes de lotes publicitados son ilustrativas. SIN BASE. En pesos, por depósito y/o transferencia en cta a designar. Cheque: más impuestos, comisiones, cargos de cualquier índole para su efectiva acreditación, son a cargo del adquirente. Al mejor postor, más Iva sobre el precio de venta, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. **La oferta realizada online en el acto de subasta es solo "precio de venta"**. Subasta sujeta a aprobación unilateral de EL COMITENTE. En caso de decidir la no aprobación EL COMITENTE deberá notificar fehacientemente tal resolución a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" dentro de las 48 hs. hábiles bancarias de la subasta. En caso de silencio se entenderá por aprobada la subasta por los montos alcanzados en la misma. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas al adjudicatario s/acrecidos de ninguna índole, no generando a favor del adjudicatario derecho alguno a indemnización y/o reclamo de ninguna clase o especie. EL COMITENTE se reserva el derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. El adjudicatario



deberá comparecer dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, al domicilio de "DE LA FUENTE SUBASTAS®", Duarte Quirós 559 2° D Cdad. de Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole; a fin ser informado de la decisión del COMITENTE respecto a la resolución de la aprobación o no de la subasta. El adjudicatario deberá abonar dentro de las 24 hs. hábiles bancarias posteriores a la subasta el 14,72 % (sobre el "precio de venta"). Esto incluye los siguientes accesorios: Com.Martillero (10%) más Iva, Aportes art. 90 Ley 7191 Cba (0,2%), tasa administrativa web (2%) más Iva (Todo sobre el "precio de venta"). Dentro de las 72hs.hábiles de notificada la adjudicación de la subasta deberá abonar el 100% del precio de venta, más Iva (10,5%)sobre el precio de venta. Incurrirá en mora por mero transc. de los plazos, s/nec. notif., intimación ni emplaz. de ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida la operación c/pérdida todo lo que pudiese haber abonado, inclusive el derecho de participación requerido a sus efectos, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". La oferta realizada online en el acto de subasta es solo precio de venta. Son a cargo del comprador los siguientes accesorios: Com.Martillero (10%) más Iva, Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, tasa administrativa web, gastos de retiro, carga, traslado, armado o desarme de unidades. Todo más Iva de corresp. Todos los rubros accesorios expresados en porcentuales, lo son sobre el precio de venta que es la oferta realizada online y adjudicada en el acto de subasta. Entrega de bienes: Abonado y acreditados todos y cada uno de los rubros y obligaciones a cargo del adquirente. Sobre los bienes registrables, además de lo anterior, una vez realizada debidamente la transferencia de dominio, gestión que estará a cargo de la gestoría designada por el vendedor, cuyos gastos de toda índole son a cargo del adquirente. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho sobre el producido en remate, para que, en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante EL COMITENTE, bajo apercib. liberar fondos. No procede compra en comisión. Exhibición: Revisar dirigirse a Calle Horacio Metaller n° 400 B° Guiñazú - Córdoba Capital - Buscar por Google como "Centro Logístico Guiñazú" - Cdad. de Córdoba - Días 12 y 13 de octubre 2021 de 10 a 16 hs. Cumpliendo protocolo de bioseguridad Covid 19. EL COMITENTE y/o "DE LA FUENTE SUBASTAS®" se reservan derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Informes: En <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> - 0351- 4216521 - 0351 155520540. En el caso que el pago no se hubiere acreditado íntegramente en los plazos establecidos, con todos sus accesorios determinados, no se entregará el bien pretendido, hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones a cargo del adquirente. El retiro de los bienes deberá realizarse por el ADQUIRENTE en subasta. **RETIRO DE BIENES:** Gastos de retiro, carga, traslado, armado o desarme de bienes, todo a cargo del adquirente. Dentro del plazo, horario y turnos que establezca LA VENDEDORA. Se debe retirar el lote adquirido completo, en un solo acto y bajo ningún aspecto se permitirá el retiro parcial de un lote. El no retiro de un lote COMPLETO en tiempo y forma, dará derecho a LA VENDEDORA a resolver la operación con pérdida de todo lo abonado por el adquirente a favor de LA VENDEDORA, pudiendo ésta disponer libremente de dichos lotes. Los gastos, costos, trámites, gestión, traslado, herramientas necesarias, armado, desarme, personal a ocupar y todo lo necesario que se requiera para el retiro de bienes son a cargo del ADQUIRENTE. Toda persona que sea necesaria para el retiro de los bienes, para el ingreso al establecimiento de LA VENDEDORA, deberá contar con las medidas de seguridad y salubridad reglamentarias, así como con un seguro de accidentes y/o ART con expresa liberación de responsabilidad de EL MARTILLERO, de LA VENDEDORA. **INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO - POSTOR REMISO - PENALIDADES - SANCIONES - MULTAS - INHABILITACIONES:** GARANTIA DE OFERTA - REGISTRO DE HABILITACIONES: La registración del USUARIO en el portal "DE LA FUENTE SUBASTAS®" implica la aceptación de los Términos y Condiciones Generales, así como los términos y condiciones complementarias y particulares de cada subasta, en tanto modifiquen y/o complementen lo dispuesto en los primeros. "DE LA FUENTE SUBASTAS®" podrá rechazar la habilitación a su solo criterio, ejerciendo el derecho de admisión para la participación. Asimismo, podrá rechazar también la habilitación en los siguientes supuestos. Cuando el USUARIO: - En caso que haya participado de subastas anteriores y se haya verificado su carácter de postor remiso, o conductas de mala fe o reñidas con las buenas costumbres. POSTOR REMISO: En los casos que el USUARIO resulte adjudicatario remiso, es decir incumpliendo todas y/o algunas de sus obligaciones, será inhabilitado y revocada su inscripción, dándolo de baja en el sistema. Su rehabilitación será decisión exclusiva y excluyente de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". En caso de falta de pago de cualquier rubro por parte del ADJUDICATARIO en la forma y el plazo establecido, sin necesidad de aviso o intimación previa alguna, automáticamente será considerado postor remiso, dándosele por rescindida la operación con pérdida de la garantía de oferta y/o cualquier otro monto entregado, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". Deberá abonar la totalidad de los gastos incurridos por "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE para la celebración de la subasta del lote de que se trate. También se le aplicará una multa/pena que deberá abonar a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®", del 20 % del monto resultante de su oferta del/los lotes/s adquirido/s. Además, será responsable de los daños y perjuicios que su conducta haya causado y no podrá volver a participar en nuevas subastas de este portal. Dicho incumplimiento, faculta al COMITENTE y/o a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" a disponer libremente de los bienes que componen los lotes impagos. Ante el incumplimiento del ADJUDICATARIO, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE quedan habilitados para perseguir el cobro del 20 % del monto resultante de la suma ofrecida y por la resultó adjudicatario por ser el mejor postor, más todos los accesorios de su oferta del/los lotes/s adquirido/s, todo en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal efecto, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE emitirá un certificado de deuda y podrá ejercer el derecho legal de cobro. Podrá asimismo ser pasible de las sanciones previstas por el delito de desbaratamiento de derechos acordados (Estafas y otras defraudaciones: art. 172, 173 inc. 11 del Código Penal). "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE se reservan el derecho de notificar al REGISTRO DE DATOS DE DEUDORES de la República Argentina (VERAZ - NOSIS - ETC.), así como a la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO ELECTRÓNICO (CACE), la condición de POSTOR REMISO, solicitando el impedimento a participar en todo tipo de portal electrónico de la República Argentina. Los USUARIOS / ADQUIRENTES declaran que mantendrán indemnes a los COMITENTES y a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Los términos y condiciones generales, así como los términos y condiciones particulares para cada subasta y/o para cada lote, estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento será sometido a los tribunales ordinarios la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, renunciando todas las partes a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.